

**ANEXO No. 6
PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, indicando lo siguiente:

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad	Valor Unitario antes de IVA	Cantidad	Valor Total antes de IVA
1	Costo de Licenciamiento Perpetuo (170 licencias concurrentes); la concurrencia deberá ser mínimo de 3 a 1 de tal forma que con 170 licencias se deben poder configurar mínimo 510 usuarios.	Licencia + 1er Año de mantenimiento y Soporte	Licencia		170	0
2	Servicios de Instalación, Configuración e Implementación de la solución, incluida la migración y los procesos de integración en todos sus ambientes (DEV, QAS, PRD) con los sistemas SIREP2 y SAP, así como el sistema de correspondencia y PQRSD	Costo único por servicios.	Servicios		1	0
3	Costo de servicios de capacitación técnica	Costo único por capacitación	Usuarios		15	0
4	Costo de servicios de capacitación para usuarios de negocio / formadores	Costo único por capacitación	Usuarios		45	0
TOTAL ANTES DE IVA						

NOTA 1: El criterio que la CCB evaluará será la sumatoria de la columna de valor unitario antes de IVA.

NOTA 2: El valor de la propuesta debe ser por la totalidad de los servicios, según la propuesta presentada por el proponente. El valor debe ser antes de IVA.

NOTA 3: Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos, sin decimales y sin incluir el IVA. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

NOTA 4: En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

NOTA 5: El valor presentado por el proponente en su oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos y serán valores fijos durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

NOTA 6 Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (\$0).

NOTA 7. En caso de contradicción entre el valor unitario y el valor total la CCB tomará el valor unitario.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CC.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL